

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

206
DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 16 de Junio del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/12 de fecha 129.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Memorandum N° 39 del 16.06.2015, de Alcaldía, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) NELSON AGUILA SERPA, Rut N° 6.648.538-2, Alcalde Grado 5° EMR, y RONALD OYARZUN KROEGER, Rut N° 6.486.649-4, Chofer Grado 17° EMR para viajar a la comuna de Curaco de Vélez, el 17 de Junio del 2015, con motivo participar Sesión de Consejo Regional por aprobación de Presupuesto Construcción Feria Yumbel de Castro.,

CANCELESE, un viático del 40% por el día 17 de Junio del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



" Por Orden del Sr, Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg
Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"